



MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO DE LA EMPRESA
SEMINARIO DE CASOS
II Semestre 2021

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Empresarial. Para ello se han escogido aleatoriamente diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho de la Empresa, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). El carácter aleatorio, busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: La Empresa ante el Regulador, Planificación Tributaria, Derecho laboral y, Responsabilidad Civil Empresarial. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia,

informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán:

Módulo 1	Eduardo Cordero	Miércoles 18, 25 de agosto, 1 y 8 de septiembre
Módulo 2	Ignacio García	Miércoles 15 , 22 y 29 de septiembre.
Módulo 3	Joel González	Miércoles 27 de octubre, 3, 10 y 17 de noviembre
Módulo 4	Jorge Espinosa	Miércoles 24 de noviembre, 1 y 15 de diciembre

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Modulo I: La Empresa ante el Regulador

Profesor Responsable Sr. Eduardo Cordero

Duración: miércoles 18, 25 de agosto, 1 y 8 de septiembre

Trabajo y Evaluaciones:

Este módulo tiene por objeto analizar y resolver aquellos casos en que la Empresa debe relacionarse con los órganos reguladores para poder desarrollar su actividad, a partir de los principios y normas básicas que rigen la actividad empresarial y la intervención de las entidades administrativas.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Miércoles 18/08	1ª clase	<u>En relación con a la actividad empresarial del Estado</u> <ul style="list-style-type: none">- Sentido y fundamento del Estado Empresario- Legalidad reforzada de la actividad empresarial del Estado.- Mecanismos para resguardar este principio.
Miércoles 25/08	2ª clase	<u>La actividad reguladora.</u> <ul style="list-style-type: none">- Los problemas de reserva legal.- La regulación de la actividad empresarial mediante reglamentos.- Mecanismos de control e impugnación.
Miércoles 01/09	3ª clase	<u>Las potestades sancionadoras de la Administración</u> <ul style="list-style-type: none">- Sentido y fundamento de la potestad punitiva de la Administración.- Principios y normas aplicables.- Criterios para resolver
Miércoles 08/09	4ª clase	<u>Estrategias de impugnación de los actos del regulador</u> <ul style="list-style-type: none">- Mecanismos de impugnación.- La selección de la vía más idónea.- Determinar los criterios que se deben seguir.

El profesor hará una exposición sobre los aspectos generales del caso y los objetivos del trabajo que se debe desarrollar.

Posteriormente, los alumnos trabajarán divididos en grupos para el análisis y discusión de los casos que le serán entregados. Acto seguido, se hará una exposición oral por parte de uno de los alumnos del grupo. Esto dará lugar a una calificación para todos los integrantes del grupo.

Al finalizar el módulo, cada alumno deberá entregar un informe individual que contenga todos los casos que les correspondió analizar en cada una de las sesiones, cumpliendo con las formalidades del programa. Esto dará lugar a una nota que se promediará con las actividades de grupo.

Por lo tanto, las evaluaciones de esta primera parte son las siguientes:

- a) Exposición del grupo
- b) Trabajo final con los casos analizados.

Módulo II: Derecho Laboral

Profesor Responsable: Sr. Ignacio García

Duración: miércoles 15, 22y 29 de septiembre

Metodología, Trabajo y Evaluaciones:

1. El seminario pretende facilitar criterios para detectar aspectos legales relevantes que permita responder consultas o dar opiniones legales y recomendaciones prácticas sobre materias actualizadas relacionadas a contratación y organización de trabajadores en materias que se estima son activamente consultadas.
2. La metodología de cada clase será la siguiente: (a) Todos los alumnos deberán leer las decisiones de autoridad antes de cada clase; (b) En clase, se analizarán preguntas para un caso (previsiblemente basado en hechos reales) y para ese análisis será relevante el contenido de las decisiones de autoridad facilitadas antes de la clase.
3. Los alumnos trabajarán individualmente y divididos en grupos analizando, desarrollando y exponiendo los casos que serán explicados y entregados el primer día (6 de noviembre). El alumno será evaluado con una nota por la presentación oral de las respuestas a los casos y con una nota por el informe individual que tendrán que redactar. Este último trabajo deberá cumplir con las formalidades previstas al final de este Programa.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Cápsula introductoria	1ª clase	Relevancia legal y práctica de regla no discriminación. ¿Cuándo es legalmente permitido exigir requisitos para un puesto y sancionar su incumplimiento? Regla de discriminación directa e indirecta.
Miércoles 15/09	2ª clase	Expectativa de privacidad en las comunicaciones y conversaciones laborales y al usar implementos de trabajo (reuniones, celulares, equipos portátiles, vehículos). Efectos en caso de contravención.
Miércoles 22/09	3ª clase	Protección de la convivencia en el trabajo: Reglas de acoso laboral; acoso sexual; represalia laboral.
Miércoles 29/09	4ª clase	Reglas de protección sindical y de negociación colectiva. ¿Son o no relevantes para limitar la libertad contractual y la libertad de asociación?

Módulo III: Responsabilidad Civil Empresarial**Profesor Responsable Sr. Joel González.****Duración:** miércoles 27 de octubre 3, 10 y 17 de noviembre**Calendarización:**

Día	Sesión	Materia
Miércoles 27/10	1ª clase	Introducción. Teoría general sobre la responsabilidad civil. Responsabilidad civil contractual y extracontractual. Diferencias y similitudes. Teoría moderna unitaria sobre la responsabilidad civil. Análisis de casos.
Miércoles 03/11	2ª clase	Responsabilidad extracontractual de la empresa. Requisitos: hecho ilícito, daños, relación de causalidad. Análisis de casos.
Miércoles 10/11	3ª clase	Responsabilidad de la empresa por el hecho de sus dependientes (arts. 2320 y 2322). Presunción de culpa contra la empresa. Liberación de responsabilidad. Análisis de casos.
Miércoles 17/11	4ª clase	Responsabilidad por productos defectuosos. Análisis de casos. Responsabilidad de directores y administradores de empresas. Análisis de casos.

Trabajo y Evaluaciones:

En este módulo las evaluaciones se hacen en relación a la doctrina y jurisprudencia más reciente sobre responsabilidad legal (contractual y extracontractual) de la empresa. Anticipadamente para cada una de las cuatro sesiones se pondrá a disposición de los alumnos dos lecturas sobre los temas indicados *supra* que se tratarán en cada clase. Primero hay que hacer un trabajo de síntesis de esas lecturas y luego una opinión o crítica personal de dichos artículos.

Igualmente, en cada clase dos grupos, de dos alumnos cada uno, expondrán y desarrollarán sentencias relevantes sobre la materia que con anterioridad les entregará el profesor. Durante la exposición habrá un *feedback* con preguntas o comentarios del profesor y el resto de los alumnos.

Módulo IV: Planificación Tributaria**Profesor Responsable: Sr. Jorge Espinosa****Duración:** miércoles 24 de noviembre, 1 y 15 de diciembre**Trabajo y Evaluaciones:**

El objetivo de este módulo es otorgar a los alumnos una visión general de un abogado de empresa no especialista en impuestos, de las herramientas básicas que le permitan detectar y prevenir los impactos tributarios de los actos y contratos celebrados por la empresa, con el objeto de pedir las asesorías especializadas correspondientes y aconsejar a los propietarios y ejecutivos de la misma para prevenir los impactos negativos que una variable tributaria pudiera afectar las decisiones de negocio de la empresa

Los alumnos trabajarán individualmente y divididos en grupos analizando, desarrollando y exponiendo los casos que serán explicados y entregados el primer día (12 de septiembre). El alumno será evaluado con una nota por la presentación oral de las respuestas a los casos (grupal) y con una nota por el informe individual que tendrán que redactar. Este último trabajo deberá cumplir con las formalidades previstas al final de este Programa.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Cápsula introductoria	1ª clase	Presentación del curso, explicación de la metodología de trabajo; introducción a la tributación de actos y contratos; creación de grupos de trabajo; distribución de material
Miércoles 24/11	2ª clase	Plan de compensación de opción de compra de acciones; Aspectos tributarios de las fusiones de sociedades; Contratos de provisión de servicios de gestión. Materiales: Oficios N°s 1034 de 2017; 2079 de 2016 y 2058 de 2016
Miércoles 01/12	3ª clase	El contrato de usufructo y su tributación; Valorización de activos es establecimientos permanentes en el exterior; Situación tributaria de las comunidades. Material: Oficios N°s 1839 de 2016; 1297 de 2017 y 1740 de 2016
Miércoles 15/12	4ª clase	Conversión de una comunidad hereditaria en sociedad; Momento en que se materializa retiro con cheques; Reinversión de rentas en aportes a sociedades. Material: Oficios N°s 1699 de 2016; 1209 de 2012 y 1093 de 2017

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación individual con carácter de trabajo escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

El trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite. La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **viernes 14 de enero, a partir de las 9:00 horas.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada miércoles, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **lunes 3 de enero**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.